



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos prohibidos en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 "Rvdo. Francisco Lucchese" de Bouwer, tras realizar controles habituales de los Pabellones fueron secuestrados:

En el Módulo MX1 : un total de 53 grs. de picadura de marihuana, ocho comprimidos de psicofármacos, una batería y un aparato de telefonía celular. Se identificaron a los responsables.

En el Módulo MX2, en el sector de ingreso y control de la visita, se incautaron \$4700 y dos tarjetas de memoria 2GB, que intentaban ingresar la hermana y madre de dos internos alojados en el Pabellón B1.

En el Módulo MD1: se hallaron cuatro elementos punzantes. No se identificaron a los responsables.

En el Establecimiento Penitenciario N°4 Colonia Abierta Monte Cristo, se incautó un aparato de telefonía celular con batería y chip de activación en posesión de un interno.

En Villa María, Establecimiento Penitenciario N°5, personal de guardia secuestró tres aparatos de telefonía celular. Con responsables identificados.

En el Establecimiento Penitenciario N°6 Río Cuarto, se incautaron un elemento punzante, un total de 8.3 grs. de picadura de marihuana y 14.4 grs. de cocaína. Se identificaron a los responsables.

En el Módulo 1 del Complejo Carcelario N°2 "Adj. Andrés Abregú" en el sector de ingreso y control de la visita fueron secuestrados un aparato de telefonía celular y dos chips de activación, que intentaba ingresar la hermana de un interno, oculto en su cavidad vaginal. En el mismo sector, también fueron secuestrados un elemento punzante, dos aparatos de telefonía celular, 100 grs. de picadura de marihuana y 25 grs. de cocaína, que intentaba ingresar al Complejo, una mujer, amiga de un interno alojado en el Pabellón A2.

Por Último, personal del Módulo 2, secuestró un aparato de telefonía celular con batería en posesión de un interno y un aparato de telefonía celular con cinco baterías del perímetro externo. Sin responsables.

Córdoba, 29 de noviembre de 2016